



DECRETO N° 1382/

LAJA, abril 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 118 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 1379 del 30.04.12 que destina a la Sra. Ruth Hermosilla Fredes, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén" a la dotación docente de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 4.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica, en la escuela E-980 "Nivequeten" RBD 4482-2, desde y hasta la fecha que se indica:

Nombre	Bernarda Andrea Barra Santibáñez
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Educación, mención Lenguaje y Comunicación, Licenciado en Educación.
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Vigencia	desde el 02 de mayo del 2012 hasta el 28 de febrero del 2013
Nivel de enseñanza	básica
Financiamiento	gestión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA OLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MUB/PLM/AMR/lrc *30/04/12
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309